

46 resoluciones que tenemos que ver si aprobamos o no, del Ing. Vladimir Calle,
47 y del señor Manuel Oswaldo Pacheco Fárez y una ordenanza de Cooperación
48 Internacional del cantón Oña, sigamos por favor, se somete a votación.
49 **SECRETARIA:** señor alcalde, hay un acta que nos les pasé, se sometería a
50 votación suprimiendo el punto siete. Se somete a votación suprimiendo el
51 punto numero siete del orden del día; si están de acuerdo, señores concejales,
52 pueden alzar la mano de forma unánime para la aprobación del orden del día.
53 Se aprueba el orden del da de forma unánime. **ALCALDE:** ya, sigamos.
54 **SECRETARIA:** 4. Conocimiento, Análisis y Resolución de la Aprobación de la
55 Adjudicación del Bien Mostrenco del Ing. Ramiro Vladimir Calle. **ALCALDE:** ya,
56 aquí le voy a dar la palabra a la doctora Erika para ver si contempla el orden
57 jurídico, requisitos, este correcto. Tema de técnico ya pasa por planificación,
58 tenemos el informe de planificación, solo necesito que los requisitos ingresados
59 estén en orden. **ERIKA PERALTA:** buenas tardes con todos, esta carpeta llegó al
60 departamento jurídico, es menester señalarles que no ha salido desde mi
61 dirección directamente, el informe jurídico, este ya estaba hecho, el informe
62 jurídico es de fecha 25 de noviembre de 2024, donde se señala de parte del
63 señor Dr. Luis Naula, que el predio objeto del presente trámite se encuentra
64 ubicado en el sector de Mautuco, área urbana, parroquia San Felipe de Oña, en
65 consecuente es competente la Unidad Municipalidad de Legalización de Tierras.
66 El solicitante ha demostrado con la declaración juramentada que se encuentra
67 en posesión ininterrumpida por más de seis años del predio; que la posesión es
68 pacífica tranquila en fin que no existe controversia ni conflicto sobre dicho
69 predio y que ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos legales y
70 procedimentales establecidos en la ordenanza para adjudicar el bien raíz a favor
71 del poseedor señor Vladimir Calle, y recomienda al Honorable Concejo
72 Cantonal aprobar los solicitado, este es el informe que ha sido presentado por
73 el anterior Síndico, del periodo que reitero, 25 de noviembre de 2024. Se les
74 pasó la carpeta, para que ustedes realicen la revisión conjunta, tiene informe
75 por parte del Director de Planificación, donde señala específicamente que el
76 bien es urbano, cuales son las coordenadas un certificado de propiedad que
77 señala cuanto equivale el bien las solicitudes, las respectivas cédulas,
78 declaraciones, tiene los certificados de Registro de la Propiedad, y la
79 comunicación que se realiza presenta en Radio Cóndor, eso sería lo que les
80 puedo informar referente a este trámite, señor Alcalde. **ALCALDE:** ya, si tienen
81 alguna duda alguna observación, los escuchamos. **OSCAR PATIÑO:** señor
82 alcalde, compañeros, doctoras, hay un tema acerca de la publicación en la
83 prensa, se ha emitido un documento en donde el señor que está solicitando la
84 adjudicación, se ha puesto que se publique en el radio Cóndor, no se si radio al
85 cóndor esta al aire, o solo tiene en el internet no más. Solo veo ese tema que
86 no está tan claro. **ALCALDE:** doctora, la radio Cóndor, tiene RUC, tiene RUP,
87 puede o no puede estar en el aire. **ERIKA PERALTA:** eso determina ARCOTEL.
88 ARCOTEL, determina y le da los títulos habilitantes. RUP, el RUP, no aplica
89 aquí porque esto es para proveedores y es un tema de contratación pública que
90 no va, pero no puedo decir si está o no al aire, se que esta al aire es la radio
91 Panamericana, ella tiene permiso de funcionamiento como radio. La mayoría
92 de concejales señalaron que no estaba al aire la radio Cóndor. **ALCALDE:** pero

93 si tiene RUP. Si yo tengo la aprobación de una empresa y no estoy
94 construyendo, digamos, tengo mis papeles, la tengo en superintendencia, esta
95 bien el hecho que no este activa. **ERIKA PERALTA:** no es el tema si esta activa,
96 es si tengo el permiso de hacer radio, necesito tener permiso para ser radio
97 difusora, autorización por parte del ARCOTEL, que es el órgano rector, que
98 dice, te doy el permiso para que tu emitas al aire, que, si el no emite, ya es
99 problema netamente de la persona que no este haciendo uso de su título, lo
100 que no sé si tiene título. **DENISSE MUZHA:** señor alcalde, justamente en un
101 trámite anterior de un familiar hicimos así mismo hacer la publicación. Lo que
102 es el doctor Luis mismo nos manifestó, que lo hagamos en la radio
103 Panamericana, debido a que en ese entonces también la radio Cóndor, tenía
104 inconsistencias había días que estaba al aire y había días que no, si se va exigir
105 que se cumpla en dicha radio, creo que eso abarca todo. Ejemplo, nosotros
106 quisimos publicar en Susudel en el radio Cóndor, porque es más cercana al
107 pueblo, porque estamos ahí; pero en ese entonces manifestó el doctor Luis, que
108 no era conveniente, porque tenía falencias ese radio. Ahora no esta al aire, eso
109 le hace más complejo. **ALCALDE:** qué dice la ordenanza, medios de
110 comunicación local. **ERIKA PERALTA:** sí, tal cual, solo dice radio difusión, se
111 entiende que es una radio, lo que se puede hacer es pedir una certificación a la
112 radio, si están con la duda, porque el presenta una certificación donde dice que
113 se ha publicado en varias fechas, es su duda, para evitar vulnerar derechos.
114 Certifica Elman Donaula, y dice: “que por medio del presente certifico el fiel
115 cumplimiento del pautaaje, en el radio Cóndor, 77.pm, de la Parroquia Susudel,
116 la difusión del extracto Nro. 002-2024- UMTEL, conforme los solicitado por la
117 Unidad de legalización de Tierras del Gad San Felipe de Oña, a favor del
118 peticionario Vladimir Calle Calle, espacio de emisión, desde el 13 al 15 de
119 noviembre de 2024, tres avisos diarios por tres días diferentes. Horarios de
120 difusión, explosión musical, de 18:15, a 18:45; y en emprendedores y
121 emprendimientos 20:30 a 21:00, total de avisos transmitidos nueve. Es el
122 certificado que obra dentro del expediente. **ALCALDE:** Los papeles habla aquí.
123 En tema jurídico hablan los documentos. **PATRICIO NAULA:** cuando se va
124 aprobar los bienes mostrencos, hacer análisis de la documentación es parte
125 primordial; pero también; un poco más allá de lo que nos puedan presentar,
126 en este caso creo que el tema de la radio, para tener la certeza, que esta
127 cumpliendo todas las normas establecidas de nuestro país, él tendría que
128 adjuntar a cualquier publicación que haga su RUC, con su respectivo permiso
129 de la frecuencia al aire, creo que esos son los documentos que debía adjuntar
130 frente a este proceso. Por otro lado, no se si hay un direccionamiento de la
131 publicación; porque, la ordenanza puede decir locales, y al decir la palabra
132 local, esta hablando también de que, si el predio se encuentra dentro de esta
133 circunscripción de Oña, tiene que ser la radio de Oña; porque razón, desde mi
134 punto de vista, porque está en un lugar donde se está yendo a adjudicar un
135 bien que en este caso es municipal de acuerdo a la ley, a un cierto posesionario
136 que ha pasado años teniendo esa posesión, sin que nadie le haga problemas, al
137 estar en la radio Susudel, esta en una jurisdicción cantonal; pero ya es un
138 gobierno parroquial. Cuando se les da el extracto, debe ser a libertad del
139 peticionario, no debe haber ningún direccionamiento a ninguna radio,

140 simplemente es local, creo que como interesado, pautaría en el lugar donde
141 realmente de debería pautar. Es importante ver la legalidad de la radio de esa
142 fecha que se ha hecho la publicación, si en esa fecha no ha tenido el permiso de
143 funcionamiento, pero debe adjuntar hasta que fecha a tenido, sí. Con eso se
144 saldría el tema de esta resolución. **LORGIA MORALES:** cordial saludo,
145 compañeros, es un tema importante el de la publicación, en todos esos
146 procedimientos, porque se busca que cualquier persona que tenga interés sobre
147 ello, pueda presentar sus objeciones. conocemos que la radio hace mucho
148 tiempo no está al aire, como frecuencia modulada, no se los ha podido
149 encontrar, sabemos que es una radio en línea en Facebook. Se pudiera pedir
150 que esta radio certifique que en aquella ocasión tuvo al aire como frecuencia
151 modulada. Si no lo ha estado que se vuelva a publicar, es importante por alguna
152 persona que tenga interés. Esa sería mi observación. **ALCALDE:** sometamos a
153 votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, sometamos a votación. El
154 punto 4. Conocimiento, Análisis y Resolución de la Aprobación de la
155 Adjudicación del Bien Mostrenco del Ing. Ramiro Vladimir Calle, Abg. Lorgia
156 Morales Ramón: Yo, me abstengo de votar, porque la radio certifica que ha
157 hecho la difusión. Señor Patricio Naula: igualmente me abstengo, por las
158 mismas razones que dijo la compañera. Señora Denisse Muzha Quituzaca,
159 Respuesta: voy a dar mi voto razonado, como parte de la legalización de Tierras
160 justamente llegamos al lugar se inspeccionó con la Ing. Diana, se constató el
161 terreno en base a los informes que se adjuntan a la carpeta, y al certificado del
162 Radio Cóndor. Apruebo. Señor Oscar Patiño, Respuesta: mi voto es a favor de
163 acuerdo a los informes del departamento de planificación informe jurídico del
164 Dr. Naula, que es ese momento estaba. A favor. Señor Salustino Ramón,
165 Respuesta: A favor; Señor Licenciado Eddy Erráez Donaula, Respuesta:
166 Valiéndome de los informes técnicos y jurídicos. A favor. Por mayoría de votos
167 se aprueba el punto 4 del orden del día. **ALCALDE:** ya, sigamos por favor.
168 **SECRETARIA:** 5. Conocimiento, Análisis y Resolución del expediente
169 administrativo de legalización del bien mostrenco del señor Manuel Oswaldo
170 Pacheco Fárez. **ALCALDE:** ya, doctora de revisando por favor. **ERIKA PERALTA:**
171 tiene tres informes negativos. Un informe de Inspección de legalización de
172 Tierras, suscrito por la señora concejala Denisse Muzha, donde señala que, el
173 propietario del inmueble en compañía de su esposa, los colindantes manifiesta
174 que el señor no es dueño del terreno, recomienda hacer constar el canal de
175 riego en el plano, verifica linderos, y se pide que se respete el derecho de vía.
176 El informe técnico presentado por el Director de Planificación, señala que la
177 ubicación, en la parte pertinente nos dice, suelo rural, de la parroquia de San
178 Felipe de Oña, provincia del Azuay, y señala el artículo 3 de la Ordenanza que
179 Regula el Plan Social Masivo de Legalización de Tierras, Adjudicaciones,
180 escrituración y venta de terrenos mostrencos fajas y lotes ubicados en la zonas
181 de expansión urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Oña,
182 señala expresamente será de aplicación en la zona Urbana, y no se puede dar
183 trámite a esta solicitud. Con el informe del Jefe de avalúos y catastros, señala,
184 nos habla de disputa de la propiedad, problemas con los colindantes, omisiones
185 con los canales de riego, daños en las vías, ubicación del predio, nos recomienda
186 que se haga una nueva modificación y que se excluya. Esta dirección de igual

manera señala y constata, al no tener una posesión pública, pacífica e ininterrumpida en virtud de que existe mucha contradicción y al señalarse que es rural no se puede aplicar la ordenanza y por ende no se puede adjudicar, recomendando que no se proceda con la adjudicación. **ALCALDE:** ya, sométase a votación por favor. **SECRETARIA:** se somete a votación el punto 5. Conocimiento, Análisis y Resolución del expediente administrativo de legalización del bien mostrenco del señor Manuel Oswaldo Pacheco Fárez. Abg. Lorgia Morales Ramón: a favor de que se archive; Señor Patricio Naula: que se archive. Señora Denisse Muzha Quitizaca, Respuesta: en base a la negativa de los tres informes, que se archive. Señor Oscar Patiño, Respuesta: en base a los informes que se archive. Señor Salustino Ramón, Respuesta: que se archive; Señor Licenciado Eddy Erráez Donaula, Respuesta: que se archive. De forma unánime este Honorable Concejo Cantonal, resuelve archivar el trámite. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:** 6. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la Ordenanza para la Regulación de la Cooperación Internacional en el cantón Oña. **ALCALDE:** la comisión nos había presentado un estudio del tema de cooperación internacional y, esta en primer debate, coordinación de actividades, manejo de recursos, seguimiento de los resultados, fortalecimiento de la colaboración externa, gestión de la innovación y mejores prácticas, promoción de la cultura institucional de cooperación, toma de decisiones, garantía de la continuidad, organismo de la colaboración y decisión, convocatoria a la sesión ordinaria con antelación de 48 horas, de la convocatoria a la sesión extraordinaria esta es con 24 horas, instalación de la sesión, notificación de los resultados, en la rendición de cuentas, que debe tener este organismo, de los recursos de los presupuestos, el acceso a la cooperación internacional administración de los recursos económicos, esta es por parte de la dirección financiera, fuentes de ingreso, de los hermanamientos, la suscripción de convenios internacional, la evaluación previa, el interés público, el presupuesto, departamento legal, que certifique todo el tema del artículo 21, de los convenios de cooperación internacional, auditoría y fiscalización, disposiciones finales. Y esta el tema conocido, no se si hay alguna observación, sin algún concejal tiene alguna observación, o aprobamos y traemos a segundo debate, cuando se haga definitiva la ordenanza, si tiene alguna observación nos pueden hacer llegar en el transcurso de la semana, y en la sesión de la próxima semana podamos discutir, sometamos a votación por favor. **SECRETARIA:** se somete a votación el punto 6. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la Ordenanza para la Regulación de la Cooperación Internacional en el cantón Oña. Señores concejales si su voto es afirmativo, pueden alzar de forma unánime la mano para la aprobación del punto seis como primer debate. Se aprueba de forma unánime como primer debate. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:** el punto 7, se suprimió. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:** 8. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 004-2025 del día Lunes 10 de febrero De 2025. **ALCALDE:** tenemos alguna observación, sometamos a votación. **SECRETARIA:** se somete a votación el punto numero 8 del orden del día. Si están de acuerdo compañeros concejales pueden alzar la mano y la aprobación del punto. Se aprueba de forma unánime. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:** punto 9 clausura de la sesión.

234 **ALCALDE:** compañeros muchas gracias por acudir a esta sesión extraordinaria,
235 se clausura la sesión. **SECRETARIA:** señores concejales, queda clausurada la
236 sesión.

Lcdo. Eddy Erráez Donaula
Alcalde del cantón Oña

Abg. Ruth Yanza Bueno.
Secretaria General y Concejo
Municipal.

237